



• **UGT Sección Sindical Estatal BBVA**

20 de abril de 2010

GARANTÍAS DE EMPLEO EN BBVA

Ante el anuncio que nos han realizado la Empresa de que durante este mes de abril, **va a proceder: al cierre de 39 oficinas de su Red, a una integración de CBC's y a la reconversión de otras 3 oficinas más en OTP** (Oficinas a tiempo parcial).

Desde **UGT** hemos solicitado la celebración de **una reunión de la Comisión Mixta Empresa/Sindicatos, fijada en el Acuerdo de Garantías de Empleo del BBVA**, para la que reclamamos se nos facilite la siguiente información:

- Previsión de nuevos procesos de cierre de oficinas.
- Prejubilaciones previstas.
- Previsiones referentes al Proyecto Clima (CBC's, administración Banca comercial, etc.).
- Plan de adaptación de la administración de Banca de empresas.
- Situación del proceso de externalizaciones y subcontrataciones.

En dicha reunión, **UGT va a proponer prorrogar hasta el 2012, las Garantías del Acuerdo de Empleo**, cuya vigencia actual es hasta el 31 de diciembre de este año.

Con el Acuerdo de Garantías de Empleo, firmado por UGT, logramos del BBVA el siguiente compromiso:

El Banco renuncia a la utilización de medidas traumáticas (expedientes de regulación de empleo, despidos, etc.) durante su proceso de adecuación de estructuras a su nuevo modelo organizativo, que esta poniendo en marcha mediante sus Proyectos Clima y Velásquez, resolviendo los posibles excedentes de personal que se pudieran derivar de los mismos, por vías vegetativas y voluntarias.

Este Acuerdo es la principal garantía con la que contamos los trabajadores y trabajadora del BBVA, cuando se abordan procesos organizativos como el actual.

**MIENTRAS OTROS: DICEN NO A TODO,
UGT TE APORTA SOLUCIONES.**

Si queréis más información o trasladar tu opinión y sugerencias sobre el contenido de este mensaje o de cualquier otro tema sindical que sea de tu interés o gestionar tu afiliación envía un correo a la siguiente dirección info@ugtbbva.com